

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No.
(000003 del 7 de enero de 2020)

“Por la cual se adopta el Calendario académico extraordinario para el período académico 2020-1 de nuevos programas de maestría de la Universidad del Atlántico”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico es el organismo competente para aprobar el calendario académico y sus modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 23 del Estatuto General de la Institución.

El Ministerio de Educación Nacional mediante resoluciones 015512, 015283 y 015705 del 18 de diciembre de 2019, otorgó registro calificado a los programas de Maestría en Protección Social, Maestría en Investigaciones Jurídicas y Sociojurídicas y Maestría en Ingeniería Química, respectivamente.

Que las Facultades de Ciencias Jurídicas e Ingeniería y el Departamento de Postgrados, solicitaron al Consejo Académico autorización para la oferta de dichos programas a partir del primer período académico del 2020.

En virtud de las anteriores consideraciones, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adóptese el siguiente calendario académico extraordinario para la iniciación y desarrollo del período académico 2020-1 de los programas de Maestría en Protección Social, Maestría en Investigaciones Jurídicas y Sociojurídicas y Maestría en Ingeniería Química, de la Universidad del Atlántico.

CALENDARIO ACADÉMICO	2020-1
INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS	27-01-2020 08-02-2020

PROCESO DE ADMISIONES (Revisión de HV, aplicación de exámenes y/o entrevistas)	10-02-2020 12-02-2020
ENTREGA DE LISTADOS DE ADMITIDOS POR PARTE DE LOS COORDINADORES AL DPTO. DE POSTGRADOS	13-02-2020
ENTREGA DE LISTADOS DE ADMITIDOS A DEPTO. DE ADMISIONES Y REGISTRO POR PARTE DEL DEPTO. DE POSTGRADOS	14-02-2020
PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS EN LA PÁGINA WEB	14-02-2020
PERÍODO PARA SOLICITAR DESCUENTO DE EGRESADO, DESCUENTO POR DERECHO AL SUFRAGIO, DESCUENTO POR NÓMINA Y PAGO POR CUOTAS	14-02-2020 18-02-2020
PERÍODO SOLICITUD DE REINTEGROS, TRASLADOS, TRANSFERENCIAS, HOMOLOGACIONES, MATRICULA Y/O RETIRO DE ASIGNATURAS	14-02-2020 18-02-2020
PUBLICACIÓN DE VOLANTES DE PAGO VÍA INTERNET DE ESTUDIANTES NUEVOS	21-02-2020
PERÍODO PARA SOLICITAR REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES NUEVOS	21-02-2020 25-02-2020
PUBLICACIÓN DE VOLANTES DE PAGO REVISADOS VÍA INTERNET DE ESTUDIANTES NUEVOS	26-02-2020
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA	21-02-2020 02-03-2020
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA	04-03-2020 05-03-2020
PAGO POR CUOTAS: - 2da CUOTA - 3ra CUOTA - 4ta CUOTA	01-04-2020 05-04-2020
	01-05-2020 05-05-2020
	01-06-2020 05-06-2020

ENVÍO LISTADO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS FINANCIERAMENTE A COORDINADORES POR PARTE DEL DPTO. DE POSTGRADOS	06-03-2020
ENTREGA DE ASIGNACIÓN DOCENTE Y PUNTO DE EQUILIBRIO FINANCIERO FIRMADO POR PARTE DE LOS COORDINADORES	06-03-2020
ENVIO DE LISTADOS DE MATRICULA ACADÉMICA POR PARTE DE COORDINADORES A DPTO. DE POSTGRADOS	06-03-2020
MATRICULA ACADÉMICA ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS	06-03-2020 13-03-2020
INDUCCIÓN NUEVOS ESTUDIANTES	13-03-2020
INICIO DE CLASES	13-03-2020
FINALIZACION DEL PERIODO ACADEMICO INCLUIDAS EVALUACIONES FINALES	18-07-2020
FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE NOTAS	24-07-2020
CIERRE PERIODO ACADÉMICO	31-07-2020

PARAGRAFO: A partir del período 2020-2 y sus actividades previas, los programas a los cuales es aplicable esta resolución, se acogerán al calendario académico general de programas de postgrados 2020.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, al Departamento de Admisiones y Registro Académico, al Departamento de Postgrados, a las Decanaturas y demás dependencias que ameriten conocer de esta resolución.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los 7 días del mes de enero de 2020.

JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA
Presidente

JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria